



MENDOZA, **02 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 5861/2020, en la que la Responsable del Área Movilidad de la UNCuyo solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por la alumna de 5° Año de la Carrera de Odontología, María Antonella NAVARRETE durante el primer semestre de 2020, en la Universidad de Jaén, España, y

CONSIDERANDO:

Que durante su estancia académica aprobó los siguientes espacios curriculares:  
1. Atención básica y avanzada a las emergencias vitales; 2. Alimentación, nutrición y dietética; 3. Intervención enfermera en la promoción de la salud. Se solicita la posibilidad que sean anexadas como materias complementarias al título conforme a la Ordenanza N° 75/16-CS.

Que obra el registro de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020 y la certificación correspondiente de la Universidad de Jaén, España y la correspondiente Situación Académica de dicha alumna;

Que, la Directora de la Carrera de Odontología, eleva un informe resultante de la documentación presentada, por lo que Secretaría Académica sugiere se apruebe el mismo atento a las normas vigentes y lo resuelto por Ordenanza 75/16-CS.

Por ello, atento a lo tratado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 24 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a la alumna de 5° Año de la Carrera de Odontología, María Antonella NAVARRETE (D.N.I. N°: 39.089.225, Registro N°: 3707) como "Complemento al Título", las siguientes actividades curriculares que realizó durante el primer semestre de 2020, en la Universidad de Jaén, España según Ordenanza N75/16-CS:

1. Atención básica y avanzada a las emergencias vitales: 70 hs . Aprobado: 6.7
2. Alimentación, nutrición y dietética: 70 hs. Aprobado: 7.4
3. Intervención enfermera en la promoción de la salud: 70 hs. Aprobado: 6.3

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCION N° 165**

F.O.
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA